

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

OTROS ANUNCIOS

A tenor de lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo cualquiera de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, previa audiencia al interesado y correspondientes al fichero H280591A.CDP.

Teniendo conocimiento de que las personas que se relacionan no residen en este municipio, una vez realizados las averiguaciones pertinentes e intentada, sin poder practicarse, la notificación a los interesados; se procede a la publicación del presente edicto a fin de otorgar el preceptivo de audiencia durante el período de quince días hábiles, período durante el cual el interesado está legitimado para realizar las alegaciones que a su derecho con venga.

Nombre y apellidos. — N.I.A. — Expediente

Mihaela Piscuroaia. — 8814. — BO 1/10 CDP.
Mirela Negrea. — 8924. — BO 2/10 CDP.
Adriana Goicea. — 8458. — BO 3/10 CDP.
Marius Andrei Cotea. — 9196. — BO 4/10 CDP.
Liviu Apetroaiei. — 9193. — BO 5/10 CDP.
Lizbeth Mercedes Zapata. — 9379. — BO 8/10 CDP.
Gheorghe Troncota. — 8922. — BO 9/10 CDP.
Costel Capitanu. — 8577. — BO 10/10 CDP.
Gheorghe Ardelean. — 9114. — BO 11/10 CDP.
Mónica Mariana Ardelean. — 9115. — BO 12/10 CDP.
Andrea Emanuela Ardelean. — 9117. — BO 13/10 CDP.
Alexandru Dorian Ardelean. — 9116. — BO 14/10 CDP.
Viorica Rusu. — 8548. — BO 15/10 CDP.
Diego Petito. — 7798. — BO 17/10 CPD.
Svetelin Georgiev Borisov. — 9023. — BO 18/10 CDP.

En Fuente el Saz de Jarama, a 11 de mayo de 2010.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/5.241/10)